

Dirección General de Comunicación Social

Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2020

Respuesta a la carta de la Lic. Delia Icela Quiroa Flores Valdez y demás víctimas de desaparición forzada que se encuentran en las instalaciones de Cuba 60

La CNDH toma nota de la carta abierta suscrita por los CC. Ma. Icela Valdez Chaidez, Ma. Maribel Medina Mendoza, Ana Ma. Maldonado Chávez, Martha Leticia Priego Córdoba, Martha Castillo Olmedo, Carlos Vanda Márquez, Adán Oswaldo Arenibar Banda, Pedro Maximiliano Medina Mendoza, Sergio Elvín Guerra Medina y Delia Icela Quiroa Flores Valdez, y se permite aclarar:

1.- Durante los días 2 y 3 de septiembre se trabajó normalmente en las oficinas de la CNDH, con presencia de todo el personal que ahí labora, incluida la Presidenta Rosario Piedra Ibarra.

2.- En efecto, la titular de esta Comisión recibió a las víctimas que se encuentran en plantón en la CEAV el día miércoles 2 de septiembre, y se acordó trabajar conjuntamente en apoyo a sus peticiones, que constan en una Minuta suscrita por ellas mismas, el personal de la Comisión que las asistió y la Directora de la CEAV, que se presentó en el lugar para revisar caso por caso.

3.- A pesar de los acuerdos, las señoras Silvia Castillo y Marcela Alemán, y el esposo de esta Roberto Cuello, decidieron permanecer en la sala de juntas de las oficinas, abandonándolas el matrimonio Cuello-Alemán el jueves 3 de septiembre, y quedándose aún ahí la señora Silvia, a quien se le unió la Lic. Delia Icela Quiroa. Ambas durmieron esa noche en las instalaciones de la CNDH, con entera libertad de movilidad, resguardada su integridad por cuatro policías que tenían a su cargo la seguridad del inmueble. Ese día, tanto la presidenta como el personal se retiraron aproximadamente a las 11 de la noche.

4.- No abandonamos a Silvia y a Delia. La presidenta no se retiró dejándolas a su suerte, simplemente el viernes 4 de septiembre ya no pudo ingresar porque se apoderó de las instalaciones un grupo perteneciente a dos colectivos, que llegaron violentamente al lugar. Aproximadamente a las 10 de la mañana, no dejaron entrar a nadie de los empleados que querían ingresar al edificio, y a los que se

encontraban laborando a esas horas, los sacaron con amenazas, impidiéndoles moverse hacia la sala de juntas, que es el lugar adonde se encontraban Silvia y Delia.

5.- No se dejaron abiertas las puertas de Cuba 60, las abrieron por la fuerza los contingentes de los colectivos, y simplemente se evitó la utilización de la fuerza pública para no violentar los derechos humanos de nadie, y así fue como se produjeron los hechos que desembocaron en la toma del edificio.

6.- La CNDH no tiene planteado, ni se lo plantearía, dejar de cumplir los compromisos que adquirió el 2 de septiembre con las víctimas, y de hecho hemos venido trabajando en ellos con las autoridades responsables, a pesar de que muchos documentos necesarios para su seguimiento se encuentran en el lugar y no tenemos acceso a ellos ni a nuestros archivos.

7.- Las declaraciones de las señoras Silvia y Marcela son de su exclusiva responsabilidad, y no reflejan la posición institucional de la CNDH. Simplemente, a petición de ellas, se les facilitaron los medios para emitir su postura; pero es momento de aclarar que la única vocera de la Comisión es su presidenta, y no comparte ni compartirá posturas de desunión o confrontación. Se apoya tanto a las señoras Silvia y Marcela, como se está trabajando en los compromisos que se tienen con el resto del grupo de víctimas que se encontraban en el plantón de la CEAV.

8.- Las víctimas que suscriben la carta pueden estar seguras de que la CNDH está lista para apoyar sus demandas, mismas que, repetimos, se está trabajando en su cumplimiento con la CEAV y con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB.

9.- Aclarar que no hay ninguna publicación institucional que incrimine a ninguna de las personas firmantes de la carta de los hechos violentos de los últimos días. Si la existiera, la desconocemos y la rechazamos; e igual, con respecto a expresiones en ese sentido de algún o alguna funcionaria, porque repetimos: la única vocera de la CNDH es Rosario Piedra Ibarra, y ella tiene un sólo compromiso: las víctimas.

10.- Por último, reiterar esto dirigido a los grupos que ocupan las instalaciones de la CNDH en la calle de Cuba, nuestra total disposición a dialogar y encontrar un acuerdo satisfactorio para ambas partes. De hecho, un grupo de abogadas han estado presentes los últimos días frente a las oficinas, en espera de que se empiece el diálogo.

Nuestra preocupación se centra justo en el trabajo que necesitamos desarrollar en favor de las víctimas, por lo que exhortamos a los colectivos que retienen nuestras oficinas a permitirnos regresar para continuar con nuestras responsabilidades, para escuchar sus demandas y trabajar también en la solución de las mismas.